

REF.: SEÑALA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE CADA EQUIPO DE TRABAJO DURANTE EL AÑO 2025 PARA EFECTOS DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO, ARTÍCULO 7° DE LA LEY N° 19.553. /

VISTO:

El Decreto Ley N°1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Supremo (H) N°983, de 2003; del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento para la aplicación del incremento por Desempeño Colectivo; la Ley N°20.212, de 2007; que modifica las leyes N°19.553, N°19.882 y otros cuerpos legales con el objeto de incentivar el desempeño de funcionarios públicos; el Decreto N°76, de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que designa al Subsecretario de Telecomunicaciones; la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, la Resolución Exenta DGP N°446, de 2024, que establece equipos de trabajo de la Subsecretaría de Telecomunicaciones para el año 2025 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N°2.187, de 2024, que establece los objetivos y metas de gestión convenio de desempeño 2025 y la Resolución Exenta N°999, de 2025 que lo aclara y precisa.

CONSIDERANDO:

1) En conformidad al Decreto Supremo (H) N°983, de 2003; que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo de la Ley N° 19.553, modificado por Ley N° 20.212, corresponde certificar el nivel de cumplimiento global de las metas de gestión alcanzado por los equipos de trabajo de la Subsecretaría de Telecomunicaciones durante el año 2025.

2) Que, las metas e indicadores de los equipos de trabajo fueron establecidos en el convenio de desempeño suscrito por la Subsecretaría de Telecomunicaciones y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por medio de Resolución Exenta N°2.187 de 05 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y aclarado y precisado por Resolución Exenta N°999, de 24 de junio de 2025.

3) Que, conforme al proceso de verificación de las metas de gestión y al Informe Final de Cumplimiento de los Indicadores de Desempeño Colectivo de los equipos de trabajo de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, elevado a la consideración del Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones mediante Oficio N° 1.717, de 3 de febrero de 2026, al cual se otorgó conformidad por Oficio MTT N°6051, de 25 de febrero de 2026.

RESUELVO:

1) Certifíquese que el nivel de cumplimiento global alcanzado por los equipos de trabajo de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, durante el año 2025, es el que se señala a continuación:

Equipos de trabajo	Cumplimiento del Equipo
1. Gerencia del FDT	99,8%
2. Concesiones y Autorizaciones	100%
3. Política Regulatoria y Estudios	100%
4. Fiscalización	100%
5. Gestión de Reclamos	100%
6. Administración y Finanzas	97%
7. Jurídica	100%
8. Gabinete	100%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete.
- División Gerencia del Fondo de la Telecomunicaciones.
- División Administración y Finanzas.
- División Concesiones.
- División Fiscalización.
- División Jurídica.
- División Política Regulatoria y Estudios.
- Dpto. Gestión de Personas.
- Dpto. Finanzas.
- Unidad de Auditoría Interna.
- Dpto. Control de Gestión

